

**INFORME DE COMISARIO
IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2018.**

A los Señores Accionistas de:

IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS

En mi calidad de Comisario de **IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS**; y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS**; al 31 de Diciembre del 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS**; al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **IMPORTADORA JOSE RODAS S.A. JORODAS**; en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de participaciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración de la administración para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y registro técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determino observaciones que ameriten su revelación.

Para este periodo 2018, los Estados Financieros de la compañía fueron elaborados bajo NIIF.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno confiable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Guayaquil – Ecuador

Febrero, 15 del 2019.



Ing. Sonia Beatriz Ballesteros Bohorquez.

CI # 0910829548

Reg. 1.7665.

COMISARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

091082954-8

APellidos y Nombres
BALLESTEROS BOHORQUEZ SONIA BEATRIZ

Lugar de Nacimiento
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO
1968-03-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre
BALLESTEROS VASQUEZ VICTOR HUGO

APellidos y Nombres de la Madre
BOHORQUEZ CAMACHO LIDIA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2010-05-04

Fecha de Expiración
2020-05-04

E444444444

0003 19682





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F
JUNTA N°

0013 - 016
CERTIFICADO N°

0910829548
CEDULA N°

BALLESTEROS BOHORQUEZ SONIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
GUAYAS

CANTON
DURAN

CIRCONSCRIPCION
1

PARRROQUIA
ELOY ALFARO /DURAN

ZONA
11





ELECCIONES
SECCIONALES Y UPCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Sonia Beatriz Ballesteros Bohorquez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA